

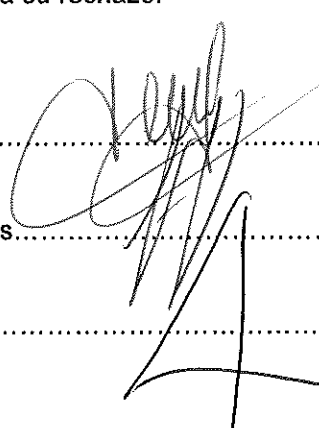


Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Ciencia y Técnica ha considerado el Expediente D/309/15-16. Proyecto de Ley. Sr. diputado Pablo Christian FARIAS: "REPRODUCCION, ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y FISCALIZACION DE SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA RAYOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL" y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su rechazo.

FUNDAMENTOS

Dado que la consulta a autoridades gubernamentales y a técnicos y científicos prestigiosos como son las realizadas al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible y Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, como así también la legislación vigente (fojas del Exp.) crear inconveniente y hasta peligroso la instalación de este tipo de pararrayos, se aconseja su rechazo.

PRESIDENTE: Dip. COCINO, Juan Daniel.....

VICEPRESIDENTE: Dip. VIVANI, Mauricio Andrés.....

SECRETARIO: Dip. VALICENTI, Cesar Daniel.....

VOCALES:

Dip. YANS, Orlando Horacio.....

Dip. ROVELLA, Diego Alejandro.....

Dip. GUTIERREZ, Carlos Ramiro.....

Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel.....

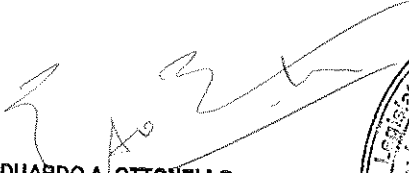


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D/309/15-16

La reunión se llevó a cabo con la presencia de cinco (5) diputados/as.

Dada en la Sala de Sesiones de la Comisión de Ciencia y Técnica de la
Honorable Cámara de Diputados, el día 08 de junio de 2016.


EDUARDO A. OTTONELLO
Relator
Comisión Ciencia y Técnica
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

